



**COMISION NACIONAL DE MERCADO DE VALORES**

Dirección de Entidades del Mercado de Valores  
Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid

Madrid, 11 de marzo de 2011

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN EL FONDO DE INVERSIÓN  
CAJA MADRID FONDLIBRETA II 2014, FI (Nº de Registro 4320)**

**GESMADRID S.G.I.I.C, S.A.**, comunica que ha procedido a incrementar el patrimonio sujeto a garantía del fondo de inversión y a modificar, por tanto, las condiciones en las que se establece el volumen máximo de participaciones de un mismo partícipe.

El volumen máximo de participaciones de un mismo partícipe queda establecido en los siguientes términos:

- Para los que adquieran tal condición hasta el 18 de marzo de 2011, incluido (o hasta el día en que el fondo alcance un patrimonio de 137 millones de euros), si ocurre con antelación a ese día, este volumen será el nº de participaciones suscritas hasta ese momento.
- Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 19 de marzo de 2011, incluido (o desde el día siguiente al que el fondo alcance un patrimonio de 137 millones de euros), si ocurre con antelación a ese día, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Atentamente,

D. Sebastián Redondo Jiménez  
GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.

Dª Begoña Hernández Velayos  
GESMADRID S.G.I.I.C. S.A